



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE

San Onofre, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: REPOSICION DE TITULO VALOR
Radicación: 7071340890012021-00025-00
Demandante: ANA LICETH MERCADO BOHORQUEZ.
Demandado: MARLA ESPERANZA AMADOR PAJARO.

El doctor CARLOS CESAR CONTRERAS CURY, quien actúa en calidad de apoderado judicial de la señora ANA LICETH MERCADO BOHORQUEZ, presenta demanda de REPOSICION DE TITULO VALOR contra la señora MARLA ESPERANZA AMADOR, mayor y vecina de esta municipalidad.

Ahora bien, de los documentos acompañados con el libelo introductorio a través de correo electrónico, esto es LETRA DE CAMBIO, de fecha 06 de diciembre de 2017, por valor de \$8.000. 000.00, se observa que el título valor se encuentra deteriorado y se hace necesaria la suscripción de uno nuevo para que la obligación sea expresa, clara y exigible. Verificado que se cumple con lo dispuesto en el artículo 388 y ss del CGP, este juzgado procederá a la admisión, por ser competente para conocer de la acción en razón de la cuantía y el domicilio del ejecutado.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITASE la presente demanda de REPOSICIÓN DE TITULO VALOR presentada por la señora ANA LICETH MERCADO BOHORQUEZ contra la señora MARLA ESPERANZA AMADOR PAJARO por LETRA DE CAMBIO suscrita el día 06 de diciembre de 2017.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente proveído a la señora MARLA ESPERANZA AMADOR PAJARO en forma personal (Art. 291 CGP) o conforme a los artículos 292 y 293 del Código General del Proceso o, de conformidad con lo señalado en el decreto 806 de 2020.

TERCERO: Córrase traslado por el termino de diez (10) días.

CUARTO: RECONÓZCASE al Doctor CARLOS CESAR CONTRERAS CURY, identificado con la C.C. No. 92.520.594 y T.P. No. 173.034 expedida por el C.S.J., como

apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Samuel', enclosed within a large, loopy oval stroke.

SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA
JUEZ